

INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA**INFORME DE COMISIÓN**

MEXICALI, B.C., A 09 DE MAYO DE 2022

A QUIEN CORRESPONDA. -

En cumplimiento al artículo 81, fracción IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como a los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones Establecidas en el Título Quinto de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, y derivado de la Comisión que me fue conferida mediante el Memorándum número IEEBC/SE/031/2022, me permito rendir el siguiente informe de comisión:

Tema: Asamblea municipal de la Organización Ciudadana "MOVIMIENTO INDEPENDIENTE".	Tipo de Participación: Auxiliar de Captura e Ingreso en la asamblea.
---	--

Lugar y periodo de la comisión:

En el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, el día 08 de mayo de 2022, en la ubicación: Salón Social Villa Turística, ubicado en la Calle Artículo Tercero Parcela 39, Col. Constitución, C.P. 22719, Playas de Rosarito, B.C.

Actividades realizadas:

Verificación de datos y control de las manifestaciones que firmaron las personas que fue su voluntad afiliarse al Partido Político Local en Formación, formato de manifestación que emite el Sistema de Registro de Partidos Políticos desarrollado por el Instituto Nacional Electoral, una vez que se recaban los datos de la persona a través de dicho sistema, y a su vez se realizó la entrega de un gafete de identificación a fin de llevar un control del número de personas registradas en el sistema.

Resultados obtenidos:

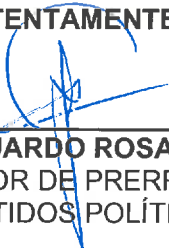
El adecuado registro durante la asamblea de las personas que se presentaron con el fin de afiliarse al Partido Político Local en formación.

Contribuciones a la Institución:

Fortalecer y garantizar que los trabajos y actividades del proceso de constitución de partidos políticos en el Estado se realicen de acuerdo a la normatividad electoral.

Conclusión: Satisfactoria.

Sin otro particular por el momento y para los efectos legales y administrativos conducentes, quedo de usted.

ATENTAMENTE

C. OSCAR EDUARDO ROSALES RIVERA
COORDINADOR DE PRERROGATIVAS
Y PARTIDOS POLÍTICOS